



MINISTERIO DE DEFENSA  
COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN  
Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Resolución Jefatural  
N° 1432014-JEINS-CONIDA

# RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 22 OCT. 2014

VISTO,

La hoja de Coordinación CONIDA/OPLAR N° 247-2014 de fecha 17 de octubre de 2014.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3° de las Normas de Control Interno aprobadas mediante Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, dispone que los titulares, funcionarios y servidores de cada entidad, según su competencia, son responsables de establecer, mantener, revisar y actualizar la estructura de control interno en función a la naturaleza de sus actividades y volumen de operaciones. Asimismo, es obligación de los titulares, la emisión de las normas específicas aplicables a su entidad, de acuerdo con su naturaleza, estructura, funciones y procesos;

Que, el Artículo II inciso 3 del Título Preliminar de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que las autoridades administrativas al reglamentar los procedimientos especiales, cumplirán con seguir los principios administrativos, así como los derechos y deberes de los sujetos del procedimiento;

Que, dentro de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial – CONIDA se deben establecer los mecanismos de control para contratar nuevo personal por Contrato Administrativo de servicios o reemplazo en el régimen Laboral de la Carrera del sector Público;

Que, en tal sentido el Director de la Oficina de Personal ha elaborado la Directiva DI-013-OGA/OFPER/003 denominada "Nepotismo", siendo necesario aprobarla;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG – Normas de Control Interno, y demás normas legales concordantes y conexas;

Estando a lo solicitado por el Director de la Oficina de Personal, por el Director de Planificación y Racionalización, a lo informado por el Director de Administración General, a lo opinado por el Asesor Jurídico y a lo acordado con el Jefe Institucional;



DITEE





R.J. N° 143 -2014-JEINS-CONIDA

Fecha: 22 OCT. 2014

Pág.: 02

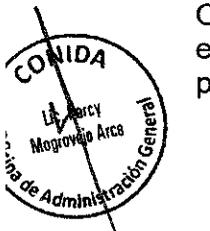


**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Aprobar la Directiva DI-013-OGA/OFPER/003 denominada "Nepotismo", documento que forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 2º.-** Déjese sin efecto a partir de la fecha, la Resolución Jefatural N° 019-2011-JEINS-CONIDA de fecha 28 de enero de 2011, que aprobó la Directiva N° 007-2011-CONIDA/OGA denominada "Nepotismo".

**Artículo 3º.-** Encargar al Secretario General, la Oficina de Personal, la Oficina de Planificación y Racionalización y a la Oficina de Administración General, el estricto cumplimiento de la presente Resolución, en materia de su competencia y la publicación en el Portal de Transparencia de la CONIDA.



**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



*[Signature]*  
MAG. FAP  
CARLOS ELÍAS RODRÍGUEZ PAJARES  
Jefe Institucional  
CONIDA



CONIDA  
DIRECCION TECNICA DE ESTUDIOS ESPACIALES  
**RECIBIDO**  
24 OCT. 2014  
N° Reg.: *[Signature]* Hora: 15:53  
Firma: *[Signature]*